**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES**

**05 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con seis minutos del día cinco de mayo del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidente, a efecto de celebrar Sesión de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ, | CONSEJERA PRESIDENTE;  |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, | VOCAL DE LA COMISIÓN;  |
| C. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA, | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; |
| C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ, | CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, | SECRETARIA EJECUTIVA; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;  |
| C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;  |
| C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;  |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;  |
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. GABRIELA ELOISA GARCÍA PÉREZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; |
| C. JUAN LUIS FLORES LÓPEZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;  |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA; |
| C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS; |
| C. RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. ÁNGEL ANTONIO HERNÁNDEZ BENAVIDES, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE POR EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ; |
| C. GABINO ALONSO DE JESÚS PALACIOS CEBRERO, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE POR EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA JUAN CARLOS MOLINA TORRES; |
| C. JOSÉ CONRADO CALDERÓN, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CAROLINA AUBANEL RIEDEL, Y |
| C. FERNANDO MEZA CORTEZ, | TITULAR EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL. |

La **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** expresó: En estricto cumplimiento a los principios rectores de este Instituto, de manera particular al principio de máxima publicidad esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Asimismo, dio la bienvenida a los consejeros electorales integrantes de la Comisión, a los consejeros electorales del Consejo General Electoral, a la Secretaria Ejecutiva, a los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, y funcionarios del Instituto presentes en la Sesión de la Comisión de Procesos Electorales. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** pidió al Secretario Técnico que pasara lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA,** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes dos consejeros electorales integrantes de la Comisión, un consejero electoral, doce representantes de partidos políticos y tres representantes de los candidatos independientes, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y el Titular Ejecutivo de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** mencionó: Contando con la presencia de dos integrantes de la Comisión de Procesos Electoralesse instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARIO TÉCNICO dio lectura del orden del día para esta Sesión de la Comisión de Procesos Electorales en los siguientes términos: -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. --------------------------------------

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -------------------------------------

3. Proyecto de dictamen número ocho relativo a los “Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en Baja California, así como el Cuadernillo de votos válidos y nulos y la Guía de apoyo para la clasificación de votos para las casillas y los cómputos”. ---------------------------3.1. Dispensa del trámite de lectura. --------------------------------------------------------

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. ---

4. Clausura de la sesión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día, por si desean hacer algún comentario. De no ser así le solicito al Secretario Técnico que someta a votación el orden del día para esta sesión. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO**: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano los que están a favor e informó que existían dos votos a favor. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Existiendo dos votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de la Comisión de Procesos Electorales. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El **SECRETARIO TÉCNICO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Proyecto de dictamen número ocho relativo a los “Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en Baja California, así como el Cuadernillo de votos válidos y nulos y la Guía de apoyo para la clasificación de votos para las casillas y lo cómputos”. 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: El proyecto de dictamen se envió con anterioridad anexo a la convocatoria para esta sesión, de tal manera que se dispensa la lectura total del mismo. Sin embargo, para efectos de que obre en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico, dé lectura al proemio y los puntos resolutivos. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Proyecto de dictamen número ocho. Honorable Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Sometemos a la consideración del pleno el siguiente dictamen relativo a los ‘’Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, así como el Cuadernillo de votos válidos y nulos y la Guía de apoyo para la clasificación de votos para las casillas y los cómputos”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero. Se aprueban los Lineamientos para el cómputo de los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, así como el Cuadernillo de votos válidos y nulos y la Guía de apoyo para la clasificación de votos para las casillas y los cómputos, en los términos del considerando once del presente dictamen. Segundo. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, notifique a los diecisiete Consejos Distritales de la aprobación del presente dictamen y realice las gestiones necesarias para la capacitación integral de los mismos a los órganos operativos de este Instituto Estatal. Tercero. Notifíquese a la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2015-2016 del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. Cuarto. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la sala de usos múltiples del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los cinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Procesos Electorales, L.C.C. Helga Iliana Casanova López, Presidenta; L.A.E. Erendira Bibiana Maciel López, Vocal; Mtra. Graciela Amezola Canseco; Vocal; Mtro. Mauricio Fernández Luna, Secretario Técnico.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico, y para dar cuenta del apartado tres punto dos que es el relativo a la discusión y aprobación en su caso de este proyecto de dictamen número ocho, se concede el uso de la voz a quienes así lo soliciten. Sin embargo previo a esto les solicitaría la posibilidad de hacer algunos comentarios. Como ustedes bien saben, la mayoría de ustedes estuvo presente, llevamos a cabo de manera previa una reunión de trabajo donde se envió un proyecto para su revisión, análisis y comentario; durante esta reunión y derivado de la misma se hicieron diversas observaciones al contenido de este proyecto, los mismos que fueron retomados por esta Comisión para ser integrados al documento con el cual se notificó esta Sesión de Dictaminación de la Comisión; entre estas observaciones que se hicieron tenía que ver los hechos por la consejera Vocal de esta Comisión sobre la elaboración de flujogramas que fueran más explícitos y más sencillos de interpretar de los procesos que se están describiendo dentro de este documento, y también se hicieron observaciones sobre la información que debía de contener, sobre todo las referencias de los artículos de la ley y de los acuerdos del Instituto Nacional Electoral sobre los que se estaba haciendo referencia; básicamente lo que quiero comentar es que los cambios que se dan aquí en el documento que ustedes ya tienen porque fueron notificados con éste, es lo que se refiere al fundamento legal en la página número cuatro, se agregaron los artículos mencionados en el contenido del documento, así como los acuerdos del Instituto Nacional Electoral a los que se hacen referencia, ya están incluidos ahí para que sea de más fácil consulta; en el apartado número dos que se refiere a los actos previos y que están en las páginas cinco, seis y siete; ahí se ubicaron los temas relativos a la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos en la totalidad de las casillas y el de la convocatoria a las sesiones y reuniones de trabajo a la jornada electoral y cómputo distrital, al inicio de ésta y los actos previos, por considerarse que son los primeros trabajos que deben de realizarse, estos estaban contenidos, pero venían en páginas posteriores, consideramos que para que tuviera una mayor lógica pues tendrían que estar más detallados y obviamente en un apartado primero estos actos previos, para que llevara esta lógica y congruencia el documento, pero sí estaban contenidos nada más se ubicaron en ese espacio; también en lo que tiene que ver en actos previos en la página ocho y once, y en el apartado tres que es el cotejo de actas y grupos de trabajos, se insertaron los diagramas, los flujogramas solicitados, esperemos que ustedes los hayan analizado y estos hayan quedado más sencillos y más claros que el único flujograma que estaba incluido en el documento anterior, en el apartado número tres también se refiere al cotejo de actas, en las páginas catorce, quince y dieciséis, se desarrolla el tema relativo de seguridad, espacio y funcionalidad de la zona de resguardo de las bodegas respecto al acuerdo INE/CG/950/2015 para que también sin necesidad de mayor consulta pues quede claro y especificado cuáles son las condiciones y cómo debe de observarse ese espacio dentro del Consejo Distrital, en el apartado número tres, que también es cotejo de actas y grupos de trabajo, en la página diecinueve y veinte, ahí se incluyen los temas relativos a la estimación de grupos de trabajo, en el anterior proyecto pues no estaba mencionado con claridad, fue una de las observaciones que se hicieron aquí, esperemos que de la manera en que quedó plasmado pues ya queda de una manera más sencilla el procedimiento y la integración de estos grupos; en el apartado número tres que es el cotejo de actas y grupos de trabajo, en la página veintitrés en el tema funciones de grupos de trabajo se cambió el nombre a la función de auxiliar de captura para quedar auxiliar de captura electrónica, que aunque aquí se discutió y se comentó que siempre había existido esta figura y que siempre se había hecho pues en un equipo de cómputo, bueno si fuera para mayor claridad quedó capturado o quedó ya definido como auxiliar de captura electrónica, en todo el documento, en todas las hojas se están agregando los numerales correspondientes en el orden en que están para que quede ya con ese formato la estructura del documento, y pues se procuraron corregir en todas las hojas los errores ortográficos y de redacción que alcanzamos a percibir, en ese sentido también comento que el consejero Rodrigo Martínez nos hizo llegar ya el documento con sus observaciones en ese sentido y en este momento pues ya las estamos retomando para que si existiera pues ahí algún acento faltante o algún punto y coma sean agregados, los vamos a retomar también de las recomendaciones hechas por el consejero Rodrigo Martínez, por el momento serían las observaciones al documento y si tuvieran algún comentario o si ustedes alcanzaron a percibir algo que pudiera ser comentado en este momento, pues sería justo ahorita cuando pudiéramos ver en una primera ronda el comentario sobre este proyecto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**: Gracias, en la página diecinueve, donde se incorporó el diagrama de flujo que solicitamos, para efecto de clarificar de manera ilustrativa cuál es el mecanismo de la sesión de cómputo, nada más solicitar que sea un poquito más explícito, en la petición con el sentido que abarcara los supuestos del cómputo ordinario, cuándo no hay ninguna inconsistencia y se suma al acta correspondiente, cuándo es el cómputo parcial, cómo se hará y finalmente el cómputo total, que se clarifique cada uno de estas tres modalidades de cómputo que se pueden dar en la sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES,** Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Gracias Consejera, buenos días a todos, nada más para, he revisado el documento, y es evidente que se recogieron en la importantísima reunión de trabajo que tuvimos el veintinueve de abril, pues las observaciones que se hicieron por parte de todos los que participamos, nada más aquí quiero acotar que, en el dictamen que nos presentan Consejera Presidenta, no se llama igual el documento, nada más para que se ponga como dice el documento, el documento se llama Lineamientos para el desarrollo dela sesión de cómputo distrital para el Proceso Electoral Ordinario y en el dictamen dice Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales, entonces nada más que se llame igual, a mí me parece que debe de quedar como fue aprobado el orden del día, Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales, excepto que ustedes aquí consideren lo contrario, en el orden del día, el orden del día y el dictamen que nos presentan está correcto, es igual, Lineamientos para el cómputo de los Consejos Distritales en el Proceso Electoral, entonces yo sugiero que el documento éste que nos presentan de las cincuenta y cuatro hojas, se llame como está en el orden del día y agregarle para mayor claridad si ustedes lo consideran, en los puntos resolutivos si ustedes se fijan en el primer punto dice se aprueban los Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales que viene como está en el orden del día notificado; si bien es cierto consejera que nos remiten al considerando onceavo, es importante que en el considerando onceavo o en este punto resolutivo se hable de la referencia a este documento como si fuera un anexo o como si fuera un documento para que sea vinculatorio pues el dictamen a este documento, que tenga una referencia; ya sea en el punto resolutivo o que en el considerando once estoy siendo repetitivo para efectos de claridad, que en el considerando once hable, dice, que de conformidad con lo previamente expuesto los lineamientos para el desarrollo que es anexo al presente dictamen, entonces ya sabemos que es este el documento, que es un documento vinculatorio; son todas las observaciones consejera, gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En este momento se incorpora a los trabajos de esta mesa la consejera electoral **LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA.** --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** le pido al Secretario Técnico que tome en consideración las observaciones hechas para hacer ahorita las anotaciones al documento y pregunto si alguien más tendría algún comentario sobre el mismo. Entonces retomando nada más, el nombre del documento es Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, así tal cual, se va a sustituir el nombre en el documento para que quede ya de esa manera; y en el resolutivo número primero diría se aprueban los Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, así como el Cuadernillo de votos válidos y nulos y la Guía de apoyo para la clasificación de votos para las casillas y los cómputos, en los términos del anexo al presente dictamen..--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO** Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** comentó: Buenas tardes, nada más, no sé si yo ando un poquito perdido, probablemente, pero dentro de los lineamientos me queda claro de acuerdo al 230 tanto en el cómputo de casilla como en el Consejo Distrital está perfectamente establecido la hipótesis o el supuesto de cuando los partidos vamos en coalición, respecto que al voto del candidato sin importar si cruza dos o más coaligados es un voto válido para el candidato, lo que no encuentro es la relación de cuál es el procedimiento para que esos votos puedan ser contados a los partidos políticos, es decir, la Ley General de Partidos Políticos el Estatal, establece mecanismos para que el voto sea para el candidato, pero los votos con dos o más partidos alternativamente se asignan a los partidos políticos y obviamente tiene repercusiones importantes por los porcentuales de las plurinominales que tienen trascendencia por la cantidad de votos que cada partido político le vayan a acumular, lo que no encuentro es ninguna referencia y es complementaria, y en este momento yo creo que es un punto de vital importancia porque no tengo mucha claridad si en los Consejos Distritales tienen claras estas reglas que son más importantes que otras menos sencillas que están complicando. Entonces no sé si puedan aclararme si están en algún lado o si tendríamos que aclarar algo en ese respecto. Es cuanto por el momento. Gracias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias representante; sí, en la página treinta y nueve donde se refiere al resultado de los cómputos, 6.1 distribución de los votos de candidatos de coalición, posiblemente ahí tendría que estar un poco más específico y reforzado lo que usted nos comenta, incluso tal vez algún diagrama que pudiera ejemplificar; entonces tomaríamos ese comentario, esa sugerencia para hacer esa modificación y añadirle a este documento precisamente este punto en particular.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO** Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** manifestó: Sí de verdad, de verdad, de una trascendental importancia, pero trascendental importancia que quede bien clarito, bien clarificado, y les pediría además, que si podríamos hacer algunas mesas de trabajo con los señores de los Consejos Distritales, nos invitaran, por lo menos el interés que tenemos como partidos coaligados de estar ahí, porque creemos que si se requiere pero de verdad, mucha, mucha, certeza que estén bien capacitados el día del cómputo los consejeros distritales; creo que si va a ser un punto que si tenemos que tener muy, muy claro estamos ante una novedad, no lo habíamos vivido nadie en Baja California, y sé que ha causado problemas en otros estados ese tema. Entonces hay que evitar un conflicto que nos vaya a dar impugnaciones por ahí. Es cuánto. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO,** Representante Propietario del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: La participación de un servidor es para reforzar la última propuesta que hace aquí el consejero y mi gran amigo y maestro; yo sugeriría que esa parte que comenta aquí el representante del Partido Revolucionario Institucional, se estableciera en los puntos resolutivos, en el punto segundo donde habla de una capacitación a los órganos operativos de este Instituto Electoral, me parece que sería importante agregar un párrafo adicional o punto y seguido, donde se establezca que de igual forma se le hará una capacitación a los representantes de los partidos políticos, representados en este Consejo y ya nosotros nos haríamos responsables de bajar esa información o si se pudiera, obviamente sabemos que hay mucho trabajo, también capacitar a los representantes de los distritales pues eso sería lo mejor no, ya una vez que nosotros aquí lleváramos a cabo ese primer ejercicio de revisión, estos documentos que ustedes nos acaban de disponer pues no son muy extensos, pero si requiere de un análisis técnico muy puntual, porque veo por ejemplo aunque no es el tema ahorita en los lineamientos, pero veo que en el tema de votos válidos y nulos, se cita una serie de criterios de los Tribunales que sustentan la validación o anulación del voto y que eso finalmente son los criterios que van a atenderse en los Consejos Distritales, a mí me parece que sí es importante que los representantes traigan bien claro cómo va a operar estos documentos cada Consejo Distrital, para hacer más fluida la sesión del cómputo, de lo contrario entonces nos podemos enfrentar a cuestionamientos y vamos a generar un proceso lento, tal vez tardío. Entonces si todos nos ponemos en el mismo sentido de la aplicación de estos documentos que el día de hoy se nos exponen, me parece que va a mejorar la fluidez el día del cómputo. Sería todo de mi parte, muchas gracias. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO** Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** comentó: Por alusión, muchísimas gracias mi amigo y compañero, representante de partido político y gracias por hacerme consejero, gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Bien en el punto resolutivo segundo sería: Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, notifique a los diecisiete Consejos Distritales de la aprobación del presente dictamen y realice las gestiones necesarias para la capacitación integral de los mismos, a los órganos operativos de este Instituto Electoral girando invitación a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes acreditados en los mismos.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, JAVIER GARAY SÁNCHEZ**: Me parece que, bueno, cuando menos la solicitud del representante del Partido Revolucionario Institucional que se sumó el Partido de Baja California, y me parece adecuada es que ellos participen, además de los acreditados ante cada uno de los Consejos Distritales, y creo que fortalecería al final el método porque si todos participamos en los diecisiete pues seguramente cada uno vamos a ir perfeccionando la explicación e iremos encontrando dudas en cada uno de ellos. Entonces aun que no participo en esta Comisión, creo que esa era la intención del representante.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Entonces quedaría girando invitación a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes acreditados ante el Consejo General y los Consejos Distritales.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES,** Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO** mencionó: Sí, fíjese que cuando yo leía aquí el punto resolutivo segundo yo me consideré aludido, porque dice capacitación integral a los órganos operativos, y los representantes de partido dice la ley que formamos parte de esos órganos, por eso yo me sentí aludido, pero lo que abunda no perjudica, y se hace la aclaración me parece procedente, pero debemos asumirnos que integramos los cuerpos operativos, incluso podría decirse que éste es el órgano de dirección, porque los Consejos Distritales son operativos y éste es de dirección pero en fin, y aclararle aquí a mis compañeros de coalición, que todos los que se sientan en una mesa de Consejo, son consejeros, unos tienen votos y otros no tienen voto, pero todos son consejeros; en los Consejos de Administración en las empresas privadas, hay consejeros accionistas y hay consejeros que son honoríficos y todos son consejeros; votan los accionistas y los honoríficos nada más miran y participan, entonces no hay ningún problema porque se les llamen a los consejeros representantes de partido, consejeros..---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En este momento se incorpora a los trabajos de esta mesa el consejero electoral **DANIEL GARCÍA GARCÍA.** -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidente, solicita al **SECRETARIO TÉCNICO** someta a votación el dictamen: Por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho de la Presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra respecto del proyecto de dictamen número ocho relativo a los Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, así como el Cuadernillo de votos válidos y nulos y la Guía de apoyo para la clasificación de votos para las casillas y los cómputos, con las modificaciones aquí mencionadas. Graciela Amezola Canseco: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”. El Secretario Técnico informó que existían dos votos a favor con las modificaciones del proyecto de dictamen número ocho de la Comisión de Procesos Electorales.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo dos votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen número ocho de esta Comisión de Procesos Electorales.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El SECRETARIO TÉCNICO dio a conocer el siguiente punto del orden del día: -------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Clausura de la sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las **diez horas con cuarenta y tres minutos** del día **cinco de mayo del año dos mil dieciséis,** se clausura esta Sesión de la Comisión de Procesos Electorales, por su presencia y atención, muchas gracias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **docefojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por la Consejera Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------C o n s t e-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| RÚBRICA | RÚBRICA |
| **L.C.C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**CONSEJERA PRESIDENTE | **MTRO. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA**SECRETARIO TÉCNICO |